

ACUERDO NUMERO-187-DE 1994
(Agosto 31)

Por el cual se aprueba el nuevo Plan de estudios del PROGRAMA DE QUIMICA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, mediante Proposición 012 de 23 de mayo/94, solicita a este Organismo autorizar la modificación al Plan de Estudios del Programa de Química Industrial con énfasis en Agroindustria, con base en lo señalado en los Acuerdos 182 de lo. de diciembre/93 expedido por el Honorable Consejo Superior, por el cual se adoptó como política académica establecer como máxima intensidad horaria semanal las 28 horas; y el Acuerdo 108 de 26 de mayo del año en curso expedido por el Consejo Académico, por el cual se delegó en el Señor Vice-Rector Académico y en el Decano de la respectiva Facultad, el estudio y aprobación de las modificaciones del pènsum;

Que igualmente mediante Acuerdo 315 de 7 de octubre/93 emanado del Consejo Académico, se fijó la incorporación obligatoria en los planes de estudio de la asignatura Constitución Política y Educación Cívica, para los alumnos que ingresaron en el semestre B de ese año;

Que el Acuerdo 261 de 2 de septiembre/93 expedido por el Consejo Académico, establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, el cual se dictará extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento;

ACUERDA:

ARTICULO 1.-Aprobar el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE QUIMICA INDUSTRIAL CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA, según la parte motiva de la presente providencia, el cual quedará así:

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>I.H.S.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>
---------------	-------------------	---------------	----------------------

I SEMESTRE

0197	QUIMICA GENERAL	5/3	
0187	BIOLOGIA GENERAL	3/3	
0221	MATEMATICAS I	4/0	
1566	ECONOMIA PARA EMPR.	5/0	
1567	LECTO ESCRITURA	3/0	

		26 H.	

II SEMESTRE

0106	METODOLO.DE LA IN.	2/0	1567
0115	FISICA I	4/2	0221
0256	MATEMATICAS II	4/0	0221
0349	QUIMICA GENERAL II	4/3	0197
1437	PRINCIPIOS DE ADM.	4/0	1566
1568	BIOLOGIA VEGETAL	2/3	0187

		28 H.	

III SEMESTRE

0119	FISICA II	4/3	0115
0351	QUIMICA INORGANICA	4/3	0349
0970	CONTABILIDAD GENERAL Y DE COSTOS	5/0	
1569	MATEMATICAS III	3/0	0256
1570	SEMINARIO DE AGROIN. CONSTITUCION POLITICA	3/0	1566

		28 H.	

IV SEMESTRE

0421	QUIMICA ORGANICA I	4/3	0349
0418	QUIMICA ANALITICA	3/2	0351
---	TERMODINAMICA	4/0	0119-1569
---	INFORMATICA BASICA	0/4	
1354	ADMINISTRAC.FINANC.	3/0	0970
---	FISICA III	3/2	0119

		28 H.	

V SEMESTRE

---	INVESTIGAC.DE OPE- RACIONES I	4/0	INFORMAT.BASICA
0561	QUIMICA ORGANICA II	4/3	0421
---	ANALISIS INSTRUMENTAL	3/3	0418
0419	FISICOQUIMICA	4/3	TERMODINAMICA
---	ESTADISTICA	3/0	1569

		27 H.	

VI SEMESTRE

----	CAPACIDAD EMPRESAR.	3/0	1354
0368	BIOQUIMICA	4/3	0561-0187
1361	INVESTIG.DE MERCADOS	4/0	ESTADISTICA
1572	OPERACIONES UNITAR.I	3/3	0423
0966	CONTROL DE CALIDAD	3/2	ESTADISTICA
---	DIBUJO DESCRIPTIVO	0/3	0221

28 H.

VII SEMESTRE

1575	FORMULACION Y EVAL. DE PROYECTOS	4/0	1361
---	MERCADEO AGROPECUARIO	3/0	1570
1576	OPERACIONES UNITAR.II	3/3	1572
1577	PROCESOS AGROIN.I	2/3	1572
---	DISEÑO DE EQUIPOS	2/3	DIBUJO DESCRIPTIVO
1374	ELECTIVA I	2/3	

28 H.

VIII SEMESTRE

0936	ADMIN.DE LA PRODUC.	3/0	1575
1579	PROCESOS AGROIND.II	2/3	1577
---	CONTAMIN.AMBIENTAL	3/3	0187 ANALISIS INSTR.
---	DISEÑO DE PLANTAS	0/5	DISEÑO DE EQUIPOS
1581	GESTION EMPRESARIAAL	4/0	0936
1375	ELECTIVA II	2/3	

28 H.

IX SEMESTRE

---	CONTROL Y EVALUACION DE PROCESOS	0/3	0966 INV.DE OPERAC.
---	LEGISLACION LAB.Y COM.	3/0	CONSTITUCION POLITICA
1363	MODELOS ADMINISTRAT.	4/0	1581
1583	SEGURIDAD INDUSTRIAL	3/2	CONTAMINACION AMBIENTAL
			DISEÑO DE PLANTAS
1585	ETICA	2/0	

17 H.S.

X SEMESTRE

TRABAJO DE GRADO (250) HORAS	PAZ Y SALVO HASTA IX SEMESTRE
PRACTICA EMPRESARIAL (250 HORAS)	PAZ Y SALVO HASTA IX SEMESTRE

PARAGRAFO: Las materias electivas se ofrecerán en bloques de acuerdo a las líneas de Investigación, establecidas en el Programa.

ARTICULO 2o.-Se establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, se dictará extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento.

ARTICULO 3o.-Rectoría, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Departamento de Química, Vice-Rectoría Académica, División de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el día 31 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,


GUILLERMO ALFREDO NARVAEZ RAMIEZ

EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS

mcts.